Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 171 - Martes, 4 de septiembre de 2018

página 192

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 29 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación de la propuesta de resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en Paseo Santa María del Valle, s/n, 23009 Jaén.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Expediente: J -00163/2018 Matrícula: 8968KDB Nif/Cif: B19634005 Fecha de denuncia: 15 de Noviembre de 2017 Vía: A-4 Punto kilométrico: 300 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ANDÚJAR HASTA BAEZA DE CARÁCTER PÚBLICO, UTILIZANDO PARA LA CONDUCCIÓN DEL VEHÍCULO LOS SERVICIOS DE UNA PERSONA QUE REQUIERE EL CERTIFICADO DE CONDUCTOR DE TERCER PAÍS (NO DE LA UE), CARECIENDO EL CONDUCTOR DE ESTE CERTIFICADO. PRESENTA CERTIFICADO DE CONDUCTOR NÚMERO 248262 EN FORMATO NO VÁLIDO, POR NO SER ORIGINAL Y PRESENTAR FOTOCOPIA NO COMPULSADA CUANDO SU EXPEDICIÓN ES 6/11/2017. Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87. Sancion: 201.

Expediente: J -00175/2018 Matrícula: 4649CDV Nif/Cif: B23664980 Fecha de denuncia: 16 de Noviembre de 2017 Vía: A-44 Punto kilométrico: 12 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE BAILÉN HASTA JAÉN DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. LA MERCANCÍA NO PERTENECE AL TITULAR DEL VEHÍCULO. TITULAR DE LA MERCANCÍA D. ANTONIO JESÚS GALÁN ORDÓÑEZ NIF 26021997G. TRANSPORTA PAN CRUDO EN VEHÍCULO LIGERO. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87. Sancion: 801.

Expediente: J -00218/2018 Matrícula: 8748CCN Nif/Cif: B19592724 Fecha de denuncia: 23 de Noviembre de 2017 Vía: A-4 Punto kilométrico: 275 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE SEVILLA HASTA SANTA ELENA FALTANDO LA IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CONSISTENTE EN NO CONSIGNAR LOS APELLIDOS Y/O NOMBRE. PRESENTA DISCOS DIAGRAMAS CUYA IDENTIDAD EN LA PARTE CENTRAL DEL DISCO DIAGRAMA NO IDENTIFICA CLARAMENTE AL CONDUCTOR. PORTA DISCOS DIAGRAMAS DE OTROS CONDUCTORES Y TARJETA DE CONDUCTOR QUE PUEDEN INDUCIR A ERROR. SE ADJUNTAN DISCOS DIAS 17/18-11-2017, 18-11-2017, 20/21-11-2017 Y 21-11-2017 (4) TODOS ELLOS IDENTIFICADOS COMO D.MALDONADO, CUANDO DEBIERA IDENTIFICAR NOMBRE Y APELLIDOS. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87. Sancion: 401.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado comparezca y pueda examinar el expediente sancionador y a la vez alegue por escrito a esta Delegación Territorial, Servicio de Transportes, sita en Paseo Santa María del Valle, s/n,



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 171 - Martes, 4 de septiembre de 2018

página 193

23009 de Jaén, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

En el supuesto de que actúe mediante representante, la persona que lo haga en su nombre aportará documento acreditativo de la representación concedida.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Jaén, 29 de agosto de 2018.- El Delegado, José Manuel Higueras Lorite.

